

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.749/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Ing. Jorge Raúl LESCANO, a llevarse a cabo los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2018, en encuentros de TRES (3) horas reloj cada uno.-

QUE la Física estudia la naturaleza de las cosas tan básicas como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica en las escuelas e institutos educativos del medio;

QUE el Proyecto de referencia, pretende brindar al alumno otro aspecto de su formación en lo referente a esta materia;

QUE debido a que la Física se considera una ciencia fáctica resulta muy importante complementar la teoría adquirida con actividades de aprendizaje experimental;

QUE la U.N.P.A. - U.A.R.G. posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física - Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo - aptos para contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando;

QUE los integrantes del Proyecto son el Prof. Néstor CORTEZ en calidad de co-director, y en calidad de integrantes, la Lic. Sandra VILCA, Ezequiel CAMPOYA y Claudia AMUCHASTEGUI;

QUE los destinatarios del Proyecto son alumnos de Instituciones de educación secundaria de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: lograr la capacidad de aprendizaje de los alumnos, acorde con las demanda de los estudios de nivel secundario, apropiarse de conceptos teóricos validados por las experiencias de laboratorio, contribuir en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el tema tratado y contribuir al fortalecimiento de la educación en el nivel de educación secundario;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia a fs. 02;

QUE de fs. 10 a 12 consta formulario de evaluación conforme lo dispuesto por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 13 y 14 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 247/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

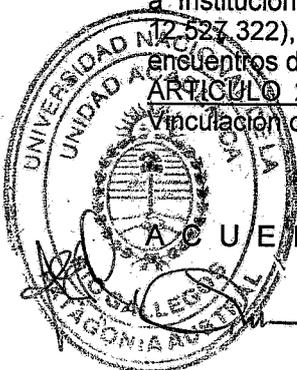
QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Ing. Jorge Raúl LESCANO (DNI Nº 12.527.322), a llevarse a cabo los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2018, en encuentros de TRES (3) horas reloj cada uno.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a



A C U E R D O

Nº

219/18

///

112.-

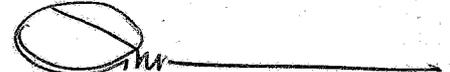
Instituciones de Educación Secundaria", está integrado por el Prof. Néstor CORTEZ (DNI N° 17.275.582) en calidad de Co-director, y en calidad de integrantes, la Lic. Sandra VILCA (DNI N° 24.850.387), Ezequiel CAMPOYA (DNI N° 35.567.902), y Claudia AMUCHASTEGUI (DNI N° 37.942.179).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG